

ACTA No. 5

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE ABREGO DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 18 del mes de Mayo del año 2022, siendo las 10: 00 am se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Abrego para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Abrego del departamento de Norte de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunión, Martha Rojas y Luz Ayda Arévalo, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Abrego, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Albeiro Torres Vera	13.140.225
Sandra Milena Gómez Pacheco	60416824.
Niny Johana Vejel A.	45.534.342
Mirreya Arevalo Ascario	60415520

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Albeiro Torres	13.140.225	5
Sandra M. Gomez	60416.824	4
Niny Johana Vejel	45 534.342	2
Mirreya Arevalo	60415.520	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Albeiro Torres Vera	Presidente	13.140.225	Cra 8 C N. 17A-82	321 4889281
Sandra Milena	Vicepresidente	60416824	Cra 7 N-1741	3214638683
Niny Johana Verjel A.	Secretaria	45.539.342	Cra 7 N 15-83	3103691573
Mireya Arcadio Asario	Vocal	60.414.520	Cra 6 N. 10-27	3176678977

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 12:00 m se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 18 del mes de Mayo del año 2022

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Martha Rocío Acosta	1092620543	-	Martha Acosta
Milena Alsina	1005525	3107311112	Milena Alsina
Sandra M. Aldera	1091654741	3209185810	Sandra Aldera
Ana Rosa Pérez	60414.346	3103594221	Ana Rosa Pérez

Marilyna Arevalo	604776801	usuario	*Marilyna Arevalo
Lady Maria Lopez	604145924	usuario	*Lady Maria Lopez
Saida M. Orlonoz	60417374	usuario	*Saida Milena Orlonoz
Ricardo Campos	88275298	usuario	*Ricardo Campos
Lidia Ross Vajel	276313426	usuario	*Lidia Ross Vajel
Miriam Rincon	60416852	usuario	*Miriam R.S.
Jesus Perez Tarazona	3407159	usuario	*Jesus Perez
Alvaro Arends	88213326	usuario	*Alvaro Arends